

Asunto: Expediente 150/2018

De: Libertad Gonzalez-Barcena Mora <gonzalezbarcena_gab@gva.es>

Fecha: 14/03/2018 12:48

Para: amoraga_mar@gva.es

CC: cerda_fra@gva.es

Buenos días,

en fecha 01/03/2018 se remitió a la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos, a efectos del trámite del Decreto 128/2017, oficio, Anexo I y Anexo II relativos al proyecto de ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACION INVESTIGACION CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDEN 30/2017 DE 6 DE JULIO DE 2017 DE LA CONSELLERIA DE EDUCACION INVESTIGACION CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN BIBLIOTECAS Y AGENCIAS DE LECTURA PUBLICAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Con el objeto de poder evaluar la medida y de acuerdo con el artículo 4.5 del Decreto 128/2017 el centro gestor deberá remitir:

- El instrumento jurídico (proyecto de Orden de modificación).
- Anexo II (se adjunta modelo oficial).

Quedamos a la espera de su remisión. Por favor, cuando remita la documentación haga referencia al número de expediente que figura en el asunto.

Un saludo



Libertad Gonzalez-Bárcena Mora

Servicio de política regional de la UE y la CV
Plaza Nápoles y Sicília, 10 - 4º
Tel: 961 206 848
E-mail: gonzalezbarcena_gab@gva.es

Adjuntos:

Anexo II CON LOGO GVA.pdf

102 KB

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
CONFRONTAT amb l'original,
és còpia exacta.
València... 2-5-2018...
Ei/La funcionari/a
Signat: